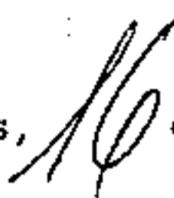


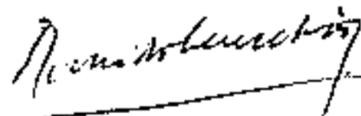
RESOLUCION
Nº 320/93

EXPEDIENTE Nº 531/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.373

Buenos Aires,  de abril de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto Nº 1.343/74 -Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) doctor Juan José Azpelicueta, a su favor, del señor Secretario Penal doctor Roberto Daniel Martínez Astorino y del Prosecretario Administrativo señor Amílcar Cirilo Barriento, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de Salto con el objeto de realizar diversas diligencias judiciales vinculadas con la causa Nº 1935, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)